



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Artes ASAB  
Decanatura



Bogotá D.C., 14 de junio de 2022

**COMUNICADO FAA-C-020-2022**

Respetada Comunidad Académico-Administrativa,

Recordamos a toda la comunidad universitaria que el uso de fuego al interior de las instalaciones de la Facultad de Artes ASAB está prohibido, así se trate de muestras o trabajos en el desarrollo de actividades académicas de los proyectos curriculares, por el riesgo que representa para la vida o integridad de todos los presentes y para los bienes. En el caso particular de la Sede Palacio de La Merced, dadas las condiciones constructivas de la plazoleta central, estos focos de conflagración causan afectación a la estructura que da el soporte a la plazoleta central y no solo debilita el techo de los sótanos, sino que los materiales pueden producir una conflagración de difícil control, y por esta misma razón **NO SE PERMITE** prender fuego en ninguno de los espacios.

De igual manera informamos, que en caso de presentarse una emergencia con fuego, las oficinas y corredores cuentan con extintores recargados y óptimos para ser usados. En estos casos recomendamos mantener la calma, dar los avisos que corresponden, ayudar a quienes lo requieren y dirigirse a las salidas que el Palacio de la Merced tiene disponibles sobre la carrera 13 y la Avenida Caracas.

La práctica del fogón en la Sede Palacio de La Merced, será autorizada cuando se logre prever un sitio adecuado para ese fin.

Cordialmente,

**ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA**  
Decano Facultad de Artes - ASAB  
**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ ANDRÉS JAVIER LÓPEZ	CPS Profesional	